

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-08-05



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA UP-08-05

FECHA	MARZO DE 2024
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
CALLE DE ACCESO	CALLE ARQUITECTURA Nº 5

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA
La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-04 con una línea recta de 71,07 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 81,88 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 71,16 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 81,88 metros.

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	5.823 m2s
--------------------------------	-----------

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)

CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
--------------------	------------------	--------------------------

USOS COMPATIBLES	GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO.	
------------------	--	--

EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL:	- GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).	
--	--	--

ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
METROS		7,5m (10,5m a coronación)

OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-	60%
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL 2.700 m2c ASOCIADA 0 m2c Nº VIVIENDAS 15 viviendas

RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda
------------------------	-----------------------

CONDICIONES DE ADOSAMIENTO Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación

OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES



Plano de definición de la parcela

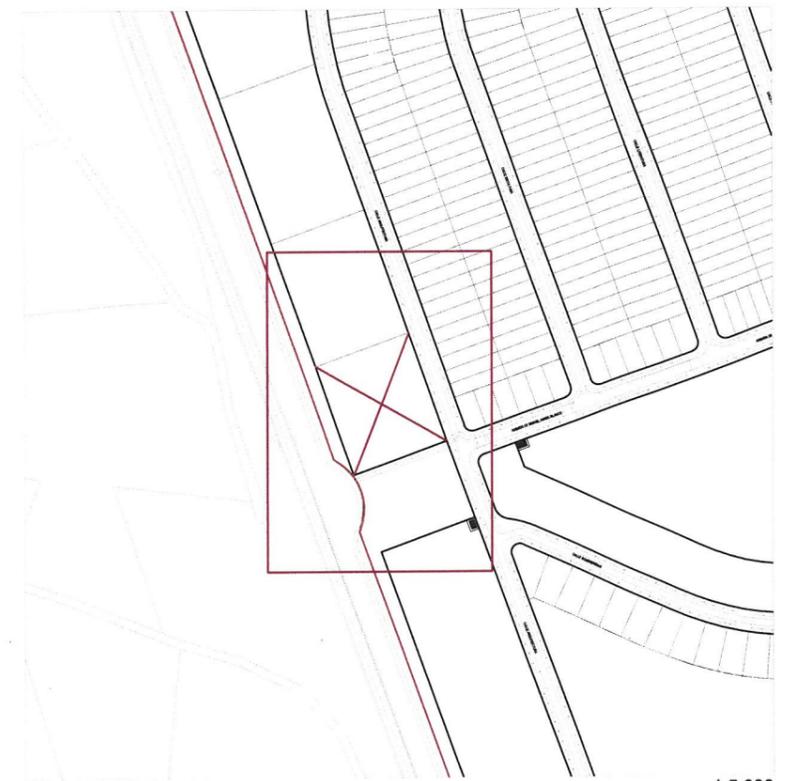
e. 1:1.000

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA						SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414.396,71	4.479.294,41	11			21			31		41
2	414.424,33	4.479.217,32	12			22			32		42
3	414.357,37	4.479.193,25	13			23			33		43
4	414.351,06	4.479.210,91	14			24			34		44
5	414.329,83	4.479.270,36	15			25			35		45
6			16			26			36		46
7			17			27			37		47
8			18			28			38		48
9			19			29			39		49
10			20			30			40		50



Plano de situación

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000